



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 392.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA MARILIA LETICIA MARECO BAZÁN, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.**

Asunción, 21 de septiembre de 2020

**VISTO:** La Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y su Decreto reglamentario N° 3264 del 16 de enero de 2020.

La necesidad de contratar personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior;  
y

**CONSIDERANDO:**

La Nota CGP/FY/PR/N° 435/2020 de fecha 19 de agosto de 2020, por la cual el Primer Secretario Luis Copari, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, informa sobre la renuncia al cargo presentada por la señora Alexandra Gómez de la Fuente y solicita en su remplazo la contratación de la señora Marilia Leticia Mareco Bazán, con cedula de identidad N° 5.214.819.

La nota del Ministerio de Relaciones Exteriores VMAAT/N° 42/2020, por medio de la cual se solicita al Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente para contratar a la Sra. Marilia Leticia Mareco Bazán, en el Objeto de Gasto 146.

El informe DRYPE N° 37/2020, de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, por medio del cual se comunica que se podrán iniciar los trámites para la contratación de la Sra. Marilia Leticia Mareco Bazán.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar la contratación de la señora **Marilia Leticia Mareco Bazán**, con cédula de identidad N° 5.214.819, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, con una asignación salarial mensual de **U\$S. 1.200** (Dólares americanos un mil doscientos), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.30, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2020.

*Priva*

N° \_\_\_\_\_



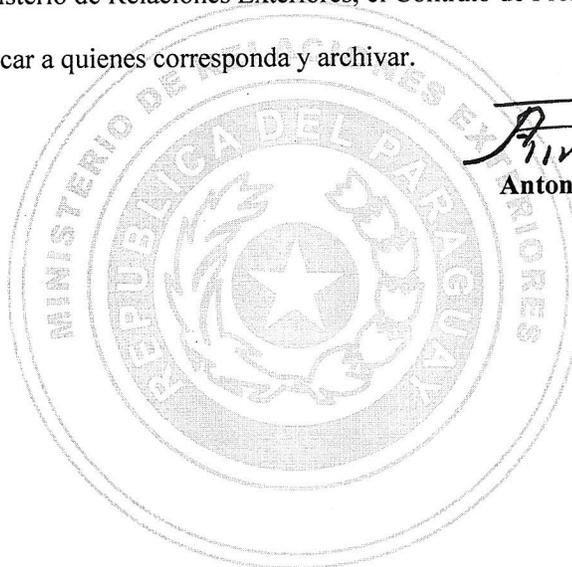
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 392.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA MARILIA LETICIA MARECO BAZÁN, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.**

-2-

- Art. 2° Autorizar al Jefe de la Representación Consular a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 3° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



*Antonio Rivas Palacios*  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_